

CÉSAR QUIROGA SALCEDO Y GRACIELA GARCÍA DE RUCKSCHLOSS

Diccionario de regionalismos de San Juan

Buenos Aires: Academia Argentina de Letras

2006, 368 páginas.

I. INTRODUCCIÓN

La perspectiva diferencial ha sido dominante en la lexicografía hispanoamericana a lo largo de toda su historia. Han sido pocos los intentos de describir el léxico de alguna nación de la América hispanohablante con perspectiva integral, como el del equipo que dirige Luis Fernando Lara, encargado de elaborar el *Diccionario del español de México*. La comprensión de las diferencias ha variado, desde una visión censuradora y prescriptiva en los inicios, hasta una visión científica y descriptiva en la segunda mitad del siglo XX, pero el 'lastre' diferencial aún tiene repercusiones en la lexicografía hispanoamericana de hoy. Por poner unos cuantos ejemplos, los diccionarios contrastivos del español de América dirigidos por un equipo de la Universidad de Ausburgo, el *Diccionario de colombianismos* de la Academia Colombiana, el *Diccionario ejemplificado de chilenismos* de Morales Pettorino y el *Diccionario de uso del español de Chile*, que está elaborando actualmente la Academia Chilena de la Lengua, tratan de incorporar en su nomenclatura, con criterios más o menos estrictos, lo que sus autores consideran como voces propias de la modalidad diatópica en cuestión y no de otras (usualmente, el español peninsular).

La elaboración de estos repertorios diferenciales algunas veces es guiada por la intención de servir de complemento al diccionario general del español (el de la Real Academia Española), pero otras veces lo que está detrás de ellos es una intención que tiene algo de etnográfica y también algo de filológica, pues tratan de rescatar para la posteridad los usos léxicos que se ven amenazados por el avance de la lengua estándar suprarregional, lo cual los lleva a tener, en última instancia, un carácter "dialectológico", en el sentido de que su génesis muestra analogías con la manera en que se originaron los famosos trabajos pioneros de Gilliéron en Francia.

El *Diccionario de regionalismos de San Juan (DRSJ)* parece corresponder a esta clase de trabajos. El problema de su tipología, a pesar de la caracterización que de él hacen sus autores, no queda resuelto con claridad. El equipo que se hizo cargo de esta tarea afirma que se trata de un repertorio "sincrónico, descriptivo y diferencial, siguiendo la tipología que distinguen Haensch y Werner" (p. 31). Como mostraremos a lo largo de esta reseña, el método de trabajo empleado trae como consecuencia que los objetivos de los autores no puedan ser satisfechos completamente, al menos en lo relativo a la sincronidad y la diferencialidad. En cuanto al carácter descriptivo, no cabe duda de que sí lo posee, y en ello radica su mayor riqueza, pues contiene información muy útil para los estudios dialectológicos, filológicos o diacrónicos acerca del habla hispana del extremo meridional del Cono Sur. El énfasis en lo etnográfico se puede apreciar en las pródigas informaciones que complementan a las definiciones, y que a veces van más allá de lo enciclopédico. Respecto

de esto, sabemos que parte de la nomenclatura de la obra fue recogida mediante trabajos monográficos de índole etnolingüística, que tenían por objeto de estudio vocabularios especializados, como el de la fabricación de toneles, el de la artesanía textil y otros, publicados en la serie *La Academia y la lengua del pueblo* de la Academia Argentina de Letras.

El *DRSJ* difiere esencialmente de otros diccionarios diferenciales hispanoamericanos por la función que cumple en él la descripción. Esta obra se ocupa de una variedad diatópica que, hasta donde sabemos, no está estandarizada y, en consecuencia, la descripción léxica que contiene no podría interpretarse como una codificación orientada a la constitución de una pauta de comportamiento lingüístico para la comunidad de la zona. La dimensión normativa de este diccionario, por lo tanto, se ve muy reducida, y ocupa un lugar central, en cambio, la dimensión puramente descriptiva. La finalidad de la descripción del léxico de una variedad subordinada a un estándar nacional, como es el español de San Juan, es muy distinta a la que tienen otras obras diferenciales hispanoamericanas (por ejemplo, un diccionario del *español de Chile*, de nivel nacional, donde existe una variedad estándar propia), y tiene que ver más bien con intereses científicos (lingüísticos o antropológicos) que con el papel social ('tesoro' del léxico comunitario y punto de referencia para los usos autorizados) que algunos autores, como Luis F. Lara, atribuyen al diccionario monolingüe. Es en este punto, creemos, donde el *DRSJ* se acerca a los glosarios dialectales y se aleja de los diccionarios diferenciales elaborados hasta la fecha en Hispanoamérica.

En lo que sigue, discutiremos aspectos particulares que mostrarán algunos aciertos y fallos de la obra, con especial énfasis en las voces incluidas en su nomenclatura y la calidad del procesamiento microestructural de las lexías.

2. MACROESTRUCTURA DE LA OBRA

La *Presentación* de Pedro Luis Barcia, presidente de la Academia Argentina de Letras, nos informa acerca de los méritos académicos e intelectuales de los autores, y relata cómo la institución argentina se interesó por la obra y llegó a publicarla. A continuación, César Quiroga entrega, en el *Prólogo*, "una memoria del trabajo personal y la consolidación de un equipo" (p. 30), desarrollada a manera de una historia del proyecto desde su inicio en el año 1975. Además, en esta sección se precisan aspectos tan importantes como la finalidad de la obra (suplir la carencia de un diccionario de sanjuanismos), su destinatario (especialistas y no especialistas) y, en parte, la metodología empleada (contrastividad y fuentes). En la sección *Indicaciones de uso* se caracteriza tipológicamente al repertorio ("sincrónico, descriptivo y diferencial", p. 31) y se describe la microestructura de los artículos. Inmediatamente antes del cuerpo del diccionario, se incluye un *Índice de símbolos*, un *Índice de abreviaturas*, un *Índice de marcas de restricción regional*, más una bibliografía de obras literarias consultadas y otra de fuentes lexicográficas cotejadas. Tras el repertorio léxico se proporciona un índice de la macroestructura.

3. VOCES INCLUIDAS EN EL DICCIONARIO

Los criterios con los que seleccionaron las unidades léxicas para este diccionario son la vigencia dentro del corte cronológico comprendido entre los años 1950 y 2005, y la diferencialidad respecto del español de España.

En cuanto al criterio de sincronicidad, llama la atención la explotación de al menos una decena de fuentes que datan de las primeras décadas del siglo XX, así como de “periódicos de los siglos XIX y XX” (p. 27). Podría pensarse que los autores quieren, con esto, asegurarse de hacer una exploración exhaustiva, y que cualquier voz tomada de estas fuentes ha sido debidamente contrastada con fuentes del corte sincrónico delimitado y con la propia competencia de los autores. En ese caso, no se ve la necesidad de hacer dicha exploración, pues, si se presume que las voces que se buscan en fuentes de la primera mitad del s. XX tienen aún cierta vitalidad, bastaría con rastrear textos de la segunda mitad del siglo. Lo mismo puede decirse respecto de la antigüedad de un par de diccionarios incluidos en la *Bibliografía lexicográfica*. No podemos dejar de estar de acuerdo con la necesidad de reconocer el carácter diasistemático de las lenguas, y tener en cuenta que una sincronía presenta una diacronía en su interior, incluyendo, en el componente léxico, usos que aún se emplean, pero tal vez restringidos al grupo etario mayor o al periodo inicial del corte sincrónico, lo cual, por lo demás, es esperable si se trabaja con un lapso de medio siglo. Pero otra cosa muy distinta, e inaceptable desde el punto de vista metodológico, es incluir voces que no se registran en el corte sincrónico estudiado. Una segunda interpretación podría ser la de que dichas unidades se incluyen para satisfacer un fin pedagógico, esto es, para facilitar la comprensión de textos anteriores al segmento temporal delimitado, que son de lectura frecuente u obligatoria en los centros de enseñanza primaria o secundaria. Si esto es así, los autores no lo indican.

En cuanto a la diferencialidad, los autores emplean las distinciones propuestas por la escuela de Ausburgo y el cotejo, según señalan sus autores, se realizó con una batería que incluía “varias ediciones del *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, todos los repertorios de argentinismos y la suma de lexicones provincianos” (p. 25). A esto hay que agregar las fuentes señaladas en la *Bibliografía lexicográfica*, entre las cuales destaca el *Diccionario del español actual (DEA)*, de Manuel Seco, Gabino Ramos y Olimpia Andrés, así como la última edición del *Diccionario de la Academia española*. No sabemos si los autores usaron el repertorio de Seco y su equipo solo como un punto de referencia más (tal como probablemente usaron la *Enciclopedia del idioma* de Martín Alonso) o como uno de los parámetros decisivos en cuanto a la diferencialidad, y tampoco queda claro cuál de todas las “varias ediciones” del *DRAE* fue la decisiva para este punto. La inclusión de voces que no tienen marca regional en la última edición del *DRAE*, como *acequia*, *aguaitar*, *aire*, *azucarera*, *bombo*, *gorra*, *mate* (en su primera acepción), *negocio*, *pancismo*, *portarse* (en su primera acepción), *tetera*, y otras que podrían salir a la superficie en un examen más detallado, nos hace pensar que el criterio de diferencialidad usado fue, por lo menos, poco preciso. A esto se suma la presencia

de algunos ítemes léxicos relativos a fauna como *chinchilla*, *guanaco*, *puma*, *vicuña*, y *vizcacha* que, pese a que su referente sea una realidad regional (sanjuanina o americana), no implican una diferencialidad a nivel propiamente lingüístico. En suma, la obra carece de filtros contrastivos adecuados, lo cual se podría haber remediado otorgando el lugar adecuado a cada repertorio lexicográfico (peninsular y no peninsular) y acudiendo a fuentes que resultan imprescindibles para la lexicografía moderna, como son las bases de datos de grandes magnitudes (por ejemplo, el *Corpus de referencia del español actual* de la RAE).

Resulta interesante constatar que entre las obras de referencia consultadas se incluyen el *Diccionario ejemplificado de chilenismos (DECh)* de Félix Morales Pettorino y el *Diccionario de voces del norte de Chile* de Mario Bahamonde. Se sabe que existieron relaciones históricas, sociales y lingüísticas muy estrechas entre Chile y las provincias del extremo occidental de Argentina, a lo que se añade, en lo lingüístico, y quizá también en lo cultural, la influencia común del contacto con pueblos indígenas (quechua y mapuche, especialmente). Desde este punto de vista, parece completamente pertinente la inclusión de estas fuentes en el repertorio de obras lexicográficas de consulta. No obstante, en el caso del *DECh*, da la impresión de que Quiroga lo considera una obra regional, que describe el léxico chileno con énfasis en la zona en que fue elaborado y que, por lo tanto, su interés en él descansa fundamentalmente en esta característica:

“...[la obra de Morales Pettorino] ha operado en nuestro Proyecto como la de mayor interés, por cuanto ha surgido en la Universidad de Playa Ancha, Viña del Mar, esto es, desde la Quinta Región chilena, zona inmediatamente vecina a la de Cuyo” (pp. 17-18).

A pesar de esta observación de Quiroga, sabemos que el *DECh* no se preocupa particularmente del léxico de la Quinta Región de Chile. Si obviamos la inmensa masa léxica que contiene, que por sí sola le otorga un valor que no tiene ningún otro diccionario diferencial chileno, el *DECh* no hubiera rendido mayores beneficios a Quiroga que, por ejemplo, el *Diccionario del habla chilena* (1978) de la Academia Chilena de la Lengua.

En cualquier caso, la relación entre las zonas ubicadas a uno y otro lado de la cordillera se expresa siempre con la fórmula, de amplio alcance: ‘Es voz usada tb. en Chile’ (con algunas variantes). Entre las voces señaladas de esta manera, que son cerca de un centenar, se encuentran *abajino/a*, *carbonero/a*, *chiquichicho/a*, *chonchón*, *curadera*, *dengue*, *huaso/a*, *hueveo*, *lacho/a*, *pigüelo*, *pitilla*, *poto* y *tronadura*. La inclusión de esta ‘marca’ se fundamenta en el cotejo con los repertorios chilenos antes mencionados, lo cual nos parece poco adecuado e incluso riesgoso, ya que puede conducir a seguir pistas falsas a quienes se interesen en investigar las relaciones lingüísticas existentes en el componente léxico entre el español actual de Chile y el de las provincias del extremo occidental de Argentina. Por dar un ejemplo evidente, en el artículo *pisiútico/a* se señala que es ‘voz usada tb. en Chile’. Esta información podría sorprender bastante a un lector chileno,

quien, probablemente, hasta ese momento pensaba que en Chile ostentaba mayor frecuencia de uso *siútico/a*, y que la variante señalada como uso chileno por el *DRSJ* debería, por lo menos, llevar alguna observación respecto a restricciones geográficas, cronológicas o sociales. Esta situación ocurre, simplemente, porque los autores del repertorio sanjuanino tomaron la información directamente del *DECh*, que, a su vez, cita como fuentes a Echeverría y Reyes (*Voces usadas en Chile*, 1900) y el *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* (1901-1918) de M. A. Román¹. Este trasvasije queda en evidencia al examinar la definición usada para *pisiútico/a* en el *DRSJ*: 'ref. a una persona, que presume de fina y elegante, o que procura imitar en sus costumbres o modales a las clases más elevadas de la sociedad'. La fuente de esta definición, copiada casi literalmente del artículo *siútico/a* del *DRAE* (que aparece desde la edición de 1956), puede rastrearse hasta el artículo *pisiútico* de Román (tomo IV)², quien a su vez cita la definición empleada para *cursi*, desde la edición de 1884, en el *DRAE*: 'dícese de la persona que presume de fina y elegante sin serlo...'³. Por otro lado, el *DECh* cita dos ejemplos tomados del artículo de la obra del sacerdote chileno. Nos parece que la constancia de uso entregada por Román a principios del siglo XX para Chile difícilmente podría servir de fundamento para afirmar que *pisiútico/a* es 'voz usada tb. en Chile'. Es decir, se trata de una pista falsa, que quizá podría adquirir validez si se enfoca en perspectiva histórica, lo cual no se hace en este diccionario.

Mucho más interesante, sobre todo para los lingüistas que se ocupan del español de Chile, es la inclusión en la nomenclatura de voces que no aparecen con la marca mencionada, pero de cuya aparición frecuentísima en textos chilenos cotidianos y actuales cualquiera de nosotros está consciente, en cuanto hablantes competentes de nuestra modalidad diatópica, y de cuyo frecuente uso podemos dar fe personalmente. Entre estas voces están *andinismo*, *bajativo*, *bolas*, *carbonada*, *cartucho/a*, *charqui*, *chascón/na*, *chauchera*, *chispero*, *a la chucha*, *coscacho*, *culeado/a*, *curado/a*, *echona*, *enguatarse*, *flacuchento/a*, *gauchada*, *gorrear*, *guascazo*, *guata*, *guatón/na*, *habiloso/a*, *huevada*, *huevear*, *huevón/na*, *hacerse el huevón*, *lavatorio*, *leso/a*, *manda*, *miércale*, *pachotada*, *pajarón/na*, *plomo/a* ('gris'), *quiltro*, *quiscudo/a*, *tajear*, *tomaticán*, *tatora*, *trompezón*, *ulpo*, *volantín*, *yapa*, y un largo etcétera que resume las cerca de 250 lexías que hemos reconocido en un examen superficial. También llaman la atención voces como *marrasqueta*, *pata de perro*, *pataperrear* y *pichiciego/a*, que cuentan con las variantes correspondientes *marraqueta*, *patiperro/a*, *patiperrear* y *piticiego/a* (también *piti*) en el español de

¹ También cita a Martín Alonso (*Enciclopedia del idioma*) y Morínigo (*Diccionario manual de americanismos*), pero lo más probable es que estos hayan tomado el dato de los diccionarios chilenos, que son más antiguos.

² Echeverría y Reyes define como 'remonono'.

³ Aunque la entrada aparece desde la edición anterior (1869).

Chile (además del ya mencionado *pisiútico/a*), y que pueden ofrecer interesantes problemas a los estudiosos de la lingüística histórica.

Por último, cabe observar que en la nomenclatura hay varios artículos dedicados a variantes fonéticas debidas a tendencias regulares, no lexicalizadas (*lión, áhi, farriar, sapiar, réir, tardido* 'tardío'), cuya inclusión no se justifica desde el punto de vista lexicográfico.

4. PROCESAMIENTO MICROESTRUCTURAL DE LAS VOCES

A continuación examinaremos algunos puntos problemáticos del procesamiento microestructural de las voces incluidas en este diccionario. Para ello, nos serviremos de la distinción propuesta por Manuel Seco, entre *primer enunciado* (información sobre el signo en cuanto signo) y *segundo enunciado* (información sobre el signo en cuanto contenido)⁴.

4.1 Primer enunciado: marcas e información complementaria.

La primera información que aparece en los artículos es la relativa a la etimología de las voces de origen indígena. Después de ellas, en las voces de flora y fauna se señala el nombre científico correspondiente. A continuación, se indica la categoría gramatical de las voces. En esta sección se incluye también la información gramatical complementaria (por ejemplo, 'u.t.c.s.'), que en la tradición lexicográfica hispánica suele ir al final del artículo (cf. *DRAE*).

Luego, se entrega el tipo de información que los autores llaman 'estilística'. Un breve examen de estas marcas hace ver que el rótulo 'estilístico' comprende marcas relacionadas, efectivamente, con factores estilísticos (coloq. 'coloquial'), pero también marcas pragmáticas, que tienen que ver con la intención con que se usa frecuentemente determinada voz (desp. 'despectivo', afect. 'afectivo'), marcas cronológicas (ant. 'antiguo, antiguamente', desus. 'desusado'), marcas de diferenciación geográfica (como rur. 'rural'), así como también marcas que indican la valoración sociolingüística que los hablantes muestran frente a determinados usos léxicos (vulg. 'vulgar'). En este sentido, haría falta revisar detenidamente los planteamientos teóricos variacionistas que subyacen al diccionario para delimitar claramente el alcance de cada uno de los parámetros.

La información de contrastividad se muestra mediante el sistema de la Escuela de Ausburgo. Ya dijimos unas palabras respecto de este aspecto, pero queremos, además, llamar la atención sobre la inadecuación que tiene, a nuestro parecer, esta elección en este caso en particular. Los criterios de contrastividad de Ausburgo distinguen diferencialidad tanto a nivel de significado como a nivel de restricciones

⁴ Manuel Seco. Problemas formales de la definición. En *Estudios de lexicografía española*, Madrid: Paraninfo, 1988, pp. 15-34. Cf. especialmente las pp. 15-22.

de uso (regional o cronológico). Creemos que la diferencialidad que se fundamenta en las restricciones de uso es algo demasiado complicado como para establecerlo sobre la base de lo que dicen otros repertorios léxicos, tal como hace este diccionario. Una muestra de esta inadecuación son los problemas de contrastividad que mencionamos en la sección anterior. Lo que queremos decir es que el sistema de marcas empleado, sea del tipo que sea, debería corresponder a los matices que los investigadores están en condiciones de distinguir de manera precisa; si la información de la que disponen no es suficiente, lo más honesto sería entregar solamente aquella de la cual estén seguros. El sistema de marcación, en este sentido, debería adecuarse a la índole del diccionario y a la metodología de registro léxico empleada. Nuestra opinión, y esto desde un punto de vista puramente teórico (que, de cualquier manera, no siempre es lo más recomendable en lexicografía), es que solo en los proyectos elaborados sobre la base de un corpus representativo, bien estratificado y explotado con medios estadísticos, se podría afirmar con relativa certeza la existencia de restricciones de uso en cuanto a la vigencia cronológica y la distribución regional de las voces⁵. En el caso de las obras contrastivas este problema resulta más complicado aún, pues la descripción lexicográfica de la variedad lingüística que funciona como punto de comparación también tendría que haberse hecho con un método análogo para poder servir efectivamente como parámetro para establecer la diferencialidad. En este caso, no parece recomendable fiarse de lo que se consigne en el *DRAE* (u otros diccionarios) respecto de la vigencia y la distribución geográfica de las voces para afirmar que determinada unidad léxica es diferencial.

A continuación, se informa de las restricciones regionales que tienen las voces dentro de la región. Las 75 localidades que se distinguen (cf. *Índice de marcas de restricción regional*, pp. 36-37) muestran claramente la intención 'dialectológica' del diccionario, no en el sentido de que sea un diccionario de regionalismos o diferencial, sino en el sentido de que se entrega información que debería aparecer más bien en un atlas lingüístico. En las fuentes, de hecho, se incluye el *Atlas Lingüístico-Etnográfico del Nuevo Cuyo*, y muchas veces se ejemplifica remitiendo a éste (cf. *carruco*, *cayaschar*, *cencerro*, y otros). Los autores no recortan en forma explícita el objeto de estudio, en cuanto no especifican si se incluye en la macroestructura cualquier voz diferencial registrada, aunque se use exclusivamente en un pequeño poblado, o solo voces de relativamente alta difusión dentro del espacio geográfico que se estudia. En la práctica, este diccionario sigue el primer criterio, lo cual, como dijimos, acentúa su carácter dialectológico e incluso le otorga cierto aire "filológico".

⁵ Cf. Luis Fernando Lara y Roberto Ham. Base estadística del *Diccionario del español de México*. En *Nueva Revista de Filología Hispánica*. Tomo XXIII, Núm. 2, 1974. pp. 245-267.

Luego, cuando corresponde, se informa sobre las variantes registradas para la lexía en cuestión, precedidas de la abreviatura *var.* Por último, se entregan ejemplos de uso de las voces, aunque, lamentablemente, esta sección, considerada indispensable en la lexicografía moderna, aparece muy irregularmente y en algunos casos sin indicación de la fuente, lo que hace pensar que se trata de ejemplos inventados por los autores del diccionario (cf. *prestar*).

4.2. Segundo enunciado: las definiciones.

La obra presenta serios problemas de tratamiento de las unidades léxicas en cuanto a la información relativa a su significado.

La mayor parte de las definiciones son propias. También se utilizan definiciones sinonímicas, indicadas con el símbolo '→' cuando el definidor se encuentra en la nomenclatura del diccionario. Destaca, por otra parte, el profuso empleo de definiciones enciclopédicas, sobre todo en ítemes relativos a flora y fauna, lo que parece justificarse por la índole de la obra.

Las dificultades empiezan a notarse cuando se constata que la información incluida en esta sección de los artículos excede por mucho el ámbito de lo semántico-léxico e incluso de lo enciclopédico. Por ejemplo, en el artículo *botijón* se entrega, en la sección de la definición, información relativa a la motivación del cambio semántico que origina el significado ('se le denomina así porque...'). En *abundo* ni siquiera se da una definición, sino que simplemente se dice que es 'apócope de abundancia'. En algunos casos, a la definición se adjunta una acumulación de términos equivalentes, sin indicación de sinonimia (cf. *botarse*), y en otros la misma información se entrega a través de fórmulas perifrásticas, como en *gato del pajonal* ('Tb. se lo conoce como gato pajés o gato pajero'); lamentablemente, cuando se usan sinónimos polisémicos que aparecen en el *DRAE* como panhispánicos, no se indica a qué acepción se remite. Este y otros tipos de información, así como los contornos, nunca son delimitados con claridad de la descripción del contenido semántico-léxico del signo, lo que podría haberse solucionado con sencillos recursos tipográficos (cursivas, paréntesis, etc.). Todo esto redundante, finalmente, en poca sistematicidad interna en la entrega de la información, pues, por un lado, en el lugar que corresponde a la definición aparece información muy heterogénea y, por otro, distintas clases de información pueden aparecer en cualquier parte y de cualquier manera. Por ejemplo, en *lacho* se nos dice, luego de la definición, que 'en La Rioja se registra con la acepción de ladrón'. ¿Por qué, entonces, no se incluyó otra acepción para la entrada, con su correspondiente marca diatópica? En *abastecedor*, se entrega lo que parecen ser dos acepciones distintas, pero solo separadas por un punto seguido. ¿O son dos enunciados definidores complementarios que describen una sola acepción? Dudas como esta no pueden ser resueltas con facilidad por un hablante no competente en la variedad sanjuanina. En estos casos es cuando se echa de menos un orden claro en la microestructura y una matriz que fundamente la descripción semántica de las voces.

Otro importante escollo que la obra presenta es la frecuencia con que se elaboran definiciones que no se ajustan a la *ley de sinonimia*, como las de *ganso* ('forma despectiva de llamar a los partidarios...'), *hacer caballitos* ('expresión que describe las ondulaciones del agua que corre en un río...'), *hacer añicos* ('se usa para amenazar a alguien'), *enfiestado/a* ('estar o andar de fiesta'), *pata de perro* ('se aplica a la persona que está poco en su casa...'), etc.

Para finalizar esta sección, queremos recalcar que toda la información que contienen los artículos es útil, sin lugar a dudas, dada la índole del diccionario (teñida de aspectos etnográficos, filológicos y dialectológicos, según hemos visto). Sin embargo, los autores podrían haberse esmerado en entregar la información de una manera más sistemática y, en consecuencia, clara y amable para el lector. Por otro lado, conviene recordar que no está demás tener en cuenta los desarrollos que ha tenido la técnica lexicográfica en las últimas décadas, los cuales ya han mostrado su utilidad para la elaboración de otras obras. Por ejemplo, el *DEA* resulta un modelo en cuanto a la clara delimitación de tipos de información, tratamiento de ejemplos y forma de definir. Y no creemos que pueda pensarse que dicha obra resulta árida para los lectores.

En conclusión, el *Diccionario de regionalismos de San Juan* presenta varias dificultades, teóricas y prácticas, de no poca importancia al momento de evaluar la calidad de una obra lexicográfica moderna. Como hemos mostrado, los problemas abarcan un espectro muy amplio, que va desde su caracterización tipológica hasta la inclusión de ejemplos, y 'minucias' como la explotación adecuada de la tipografía. Estos problemas, sin embargo, no menoscaban la utilidad que puede tener para la dialectología, la filología y la antropología, y que permite un adentramiento relativamente profundo en la variedad lingüística de la que se ocupa y la cultura de sus hablantes.

DARÍO ROJAS GALLARDO
Universidad de Chile